



Trámites y Servicios

Dirección: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Área: OFICIALÍA DE PARTES Y RECEPCIÓN

Nombre del trámite o servicio:

Certificaciones

Horario de atención:

De 08:00 a 20:00 hrs.

Domicilio, teléfono y correo electrónico:

Calle 5 de Febrero No. 2900, colonia Rancho Blanco

Tel. 36-57-58-32, 36-59-18-49, 10-57-62-80

Objetivo:

Brindar atención al ciudadano

Requisitos:

(Especificar formato en el que se debe presentar solicitud.)

El ciudadano deberá presentar su solicitud por escrito, especificando el tipo de documento solicitado y para que efectos lo requiere. Asimismo es necesario que asiente su nombre, domicilio y teléfono, debiendo acompañar a su escrito una copia de su credencial de elector para acreditar su interés permitiéndonos cotejar sus datos con los asentados en su promoción y en la documentación que solicita.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Procedimiento detallado:

Una vez analizado el escrito de petición, se le informa al ciudadano que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el ejercicio fiscal 2016, las copias certificadas tendrán un costo por foja, siendo el Área de Calificación la encargada de expedirle un folio con la cantidad que deberá pagar en las cajas de la Hacienda Municipal. Una vez que el ciudadano haya cubierto el monto indicado, deberá presentar el recibo de pago en el mismo lugar que presentó su solicitud, el cual será anexado a un oficio que se dirige a la Secretaría General, quien expedirá en un término de uno a dos días las copias fotostáticas certificadas que serán entregadas al particular previa identificación y acuse de recibo que otorgue.

Costo total:

\$36.00 por foja tamaño carta o tamaño oficio.

Especificar si para llevar a cabo el trámite se necesita pagar alguna forma, de ser así señalar también el costo.

Forma de pago:

La que le indiquen en la Hacienda Municipal



Documento a obtener:

Las copias fotostáticas certificadas solicitadas

Plazo máximo de respuesta:

Dos días

Fundamento legal:

Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
para el ejercicio fiscal 2016.
Artículo 71 Fracción II.

Observaciones:

Señalar la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

Señale a que datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos:

- a) Copia de IFE
- b) Copia del Acta de nacimiento _____
- c) Expediente medico _____
- d) Patrimonio _____
- e) Fotografía _____
- f) Número telefónico y domicilio particular
- g) Edad _____
- h) Estado Civil _____
- i) Correo electrónico personal _____
- j) Afiliación sindical _____



Trámites y Servicios

Dirección: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Área: CALIFICACION DE ACTAS DE INFRACCIÓN

Nombre del trámite o servicio:

Calificación de Actas de Infracción
(Son varias dependencias: Reglamentos, Obra Pública, Inspección Ambiental, Mercados Tianguis y Espacios Abiertos y Rastro.)

Horario de atención:

De 09:00 a.m. a 03:00 p.m.

Domicilio, teléfono y correo electrónico:

Independencia No. 58. San Pedro Tlaquepaque
10 57 60 00 ext. 6331
calificacionactasdeinfraccion gmail.com

Objetivo:

Dar atención al ciudadano al calificar el acta de infracción a la que fue acreedor, mediante la sanción correspondiente.

Requisitos:

(Especificar formato en el que se debe presentar solicitud.)

El ciudadano deberá presentarse en el Área de Calificación de Multas con su acta de infracción y copia de su Identificación Oficial para la calificación de la misma.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Procedimiento detallado:

El Juez Calificador estudia la infracción presentada y procede a realizar la búsqueda y fundamento legal que indique la sanción de dicha infracción en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, una vez realizado lo anterior procede a levantar el folio correspondiente.

Costo total:

No aplica

Especificar si para llevar a cabo el trámite se necesita pagar alguna forma, de ser así señalar también el costo.

Forma de pago:

No aplica

Documento a obtener:

Folio de calificación

Plazo máximo de respuesta:

Al momento

Fundamento legal:

Señalar ley o reglamento con artículo especificado.

Ley de Ingresos de San Pedro Tlaquepaque para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Observaciones:

De acuerdo al año en el que se realiza el acta de infracción, procede la calificación con la ley de ingresos del municipio mencionado para el ejercicio fiscal del año que corresponda, es decir 2014, 2015, 2016, etc.

Señalar la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

Señale a que datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos:

- a) Copia de IFE ----X-----
- b) Copia del Acta de nacimiento _____
- c) Expediente medico _____
- d) Patrimonio _____
- e) Fotografía _____
- f) Número telefónico y domicilio particular ----X-----
- g) Edad _____
- h) Estado Civil _____
- i) Correo electrónico personal _____
- j) Afiliación sindical _____



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Trámites y Servicios

Dirección JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Área: DEVOLUCIONES

Nombre del trámite o servicio:

Devolución de Automotores y Objetos

Horario de atención:

De 08:00 a 14:00 hrs.

Domicilio, teléfono y correo electrónico:

Calle 5 de Febrero No. 2900, Colonia Rancho Blanco, Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Teléfono: 10-57-62-79

Objetivo:

Atender a la Ciudadanía

Requisitos:

(Especificar formato en el que se debe presentar solicitud.)

(Automotores).- Factura, Identificación oficial, Comprobante de Domicilio, Refrendo 2016, Tarjeta de Circulación.

(Objetos). Factura o Nota de Venta, Comprobante de Domicilio, Identificación Oficial.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Procedimiento detallado

Para devolución de Automotores:

Es necesario que se presente el propietario con sus documentos originales y dejar copias que lo acrediten como propietario.

Para devolución de objetos:

Es necesario que presentarse la factura del bien, o en su caso presentarse acompañado de dos testigos.

Costo total:

Los trámites no tienen costo únicamente el servicio de grúa en caso de haber recibido el servicio y de acuerdo al tipo de vehículo y arrastre.

Especificar si para llevar a cabo el trámite se necesita pagar alguna forma, de ser así señalar también el costo.

Forma de pago:

Si recibió el servicio de grúa, este se realizará en efectivo.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Documento a obtener:

Memorándum para la liberación del automotor

Plazo máximo de respuesta:

Inmediato

Fundamento legal:

Señalar ley o reglamento con artículo especificado.

Observaciones:

Esta Área únicamente se encarga de devolver objetos y automotores a las personas que han sido remitidas a los Juzgados Municipales de las Zonas I, II, III o IV, o a quienes hayan sido objeto de robo del bien reclamado y este se encuentre a disposición de la Dirección de Juzgados Administrativos Municipales.

Señalar la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

Señale a que datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos:

- a) Copia de IFE
- b) Copia del Acta de nacimiento _____
- c) Expediente medico _____
- d) Patrimonio _____
- e) Fotografía _____
- f) Número telefónico y domicilio particular
- g) Edad _____
- h) Estado Civil _____
- i) Correo electrónico personal _____
- j) Afiliación sindical _____



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Trámites y Servicios

Dirección: DIRECCIÓN DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Área: JUZGADOS MUNICIPALES ZONAS I, II, III Y IV

Nombre del trámite o servicio:

Servicio de aplicación de Justicia Municipal

Horario de atención:

Las 24 horas del día, los 365 días del año

Domicilio, teléfono y correo electrónico:

JUZGADO MUNICIPAL ZONA I.
Zalatitán No. 396, Col. Los Meseros Tel.- 3345-59-04

JUZGADO MUNICIPAL ZONA II.-
Matamoros No. 170 San Martín de Las Flores de Abajo. Tel.- 36-00-29-69

JUZGADO MUNICIPAL ZONA III.-
San Miguel No. 327 Delegación Las Juntas.- 3675-03-84

JUZGADO MUNICIPAL ZONA IV.-
Colón No. 497 Delegación Santa Anita.- Tel.- 3684-31-64 y 1057-62-63

Objetivo:

Brindar al ciudadano una aplicación de justicia pronta y expedita con transparencia y honestidad.

Requisitos:

(Especificar formato en el que se debe presentar solicitud.)

En caso de arresto, se solicita información directamente, sin formato, en caso de requerir algún documento se realiza un escrito dirigido al Director de Juzgados, especificando el interés jurídico de su petición.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Procedimiento detallado:

A toda persona que la Comisaria de Seguridad Pública de Tlaquepaque ponga a disposición de los Juzgados Municipales, el Juez en turno de cada zona, registrara su ingreso y calificara la falta cometida, aplicando la multa correspondiente de conformidad con el Tabulador del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, en el caso de que se trate de un delito, el Juez Municipal lo pondrá a la brevedad, a disposición de la autoridad competente (Fiscalía del Estado o Procuraduría General de la República)

Costo total:

Las formas no tienen costo, únicamente lo que marca el Tabulador en el Reglamento aplicado.

Especificar si para llevar a cabo el trámite se necesita pagar alguna forma, de ser así señalar también el costo.

Forma de pago:

El Recaudador recibirá el pago en efectivo



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Documento a obtener:

Folio de Libertad en caso de ser arrestado por una Falta Administrativa

Plazo máximo de respuesta:

Inmediato

Fundamento legal:

Reglamento de Policía y Buen Gobierno de San Pedro Tlaquepaque y Ley de Hacienda Municipal apartado de Policía y Buen Gobierno.

Observaciones:

Todas las funciones que en los Juzgados Municipales se realizan, son un servicio a cargo del Gobierno Municipal

Señalar la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

Señale a que datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos:

- a) Copia de IFE _____
- b) Copia del Acta de nacimiento _____
- c) Expediente medico _____
- d) Patrimonio _____
- e) Fotografía _____
- f) Número telefónico y domicilio particular ____ x _____
- g) Edad ____ x _____
- h) Estado Civil ____ x _____
- i) Correo electrónico personal _____
- j) Afiliación sindical _____



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Trámites y Servicios

Dirección: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Área: OFICIALÍA DE PARTES Y RECEPCIÓN

Nombre del trámite o servicio:

Certificaciones

Horario de atención:

De 08:00 a 20:00 hrs.

Domicilio, teléfono y correo electrónico:

Calle 5 de Febrero No. 2900, colonia Rancho Blanco
Tel. 36-57-58-32, 36-59-18-49n 10-57-62-80

Objetivo:

Brindar atención al ciudadano

Requisitos:

(Especificar formato en el que se debe presentar solicitud.)

El ciudadano deberá presentar su solicitud por escrito, especificando el tipo de documento solicitado y para que efectos lo requiere. Asimismo es necesario que asiente su nombre, domicilio y teléfono, debiendo acompañar a su escrito una copia de su credencial de elector para acreditar su interés, permitiéndonos cotejar sus datos con los asentados en su promoción y en la documentación que solicita.



Procedimiento detallado:

Una vez analizado el escrito de petición, se le informa al ciudadano que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el ejercicio fiscal 2016, las copias certificadas tendrán un costo por foja, siendo el Área de Calificación la encargada de expedirle un folio con la cantidad que deberá pagar en la cajas de la Hacienda Municipal. Una vez que el ciudadano haya cubierto el monto indicado, deberá presentar el recibo de pago en el mismo lugar que presentó su solicitud el cual será anexado a un oficio que se dirige a la Secretaría General, quien expedirá en un termino de uno a dos días las copias fotostáticas certificadas que serán entregadas al particular previa identificación y acuse de recibo que otorgue.

Costo total:

\$36.00 por foja tamaño carta o tamaño oficio

Especificar si para llevar a cabo el trámite se necesita pagar alguna forma, de ser así señalar también el costo.

Forma de pago:

La que le indiquen en la Hacienda Municipal



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Documento a obtener:

Las copias fotostáticas certificadas solicitadas

Plazo máximo de respuesta:

Dos días

Fundamento legal:

Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
para el ejercicio fiscal 2016
Artículo 71 Fracción II

Observaciones:

Señalar la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

Señale a que datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos:

- a) Copia de IFE ____x____
- b) Copia del Acta de nacimiento _____
- c) Expediente medico _____
- d) Patrimonio _____
- e) Fotografía _____
- f) Número telefónico y domicilio particular ____x____
- g) Edad _____
- h) Estado Civil _____
- i) Correo electrónico personal _____
- j) Afiliación sindical _____